

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS) fue de 5,068,135.6 miles de pesos, cifra superior en 3.4% con relación al presupuesto aprobado. A continuación se explican las principales variaciones:

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 6.2%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 5.5% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, como se explica a continuación:
 - Reducción líquida para transferir recursos al concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, por el ajuste del 5.0% en las partidas 12101 “Honorarios”, 12201 “Sueldos base al personal eventual” de conformidad al oficio 307-A.-0099 del 20 de enero de 2014, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Reducción líquida por remanentes del concepto “Provisiones”, transferidos al concepto “Restitución de Remanentes del Paquete Salarial” de conformidad al oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
 - Reducción líquida para transferir recursos al concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2014, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 del 15 de octubre de 2014.
 - ◆ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario del 48.4% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio presupuestario del 12.4% en comparación con el presupuesto aprobado, explicable principalmente por lo siguiente:
 - Reducciones líquidas por 8,141.5 miles de pesos integradas por 8,075.4 miles de pesos derivado de reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP y 66.1 miles de pesos para transferir economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
 - Ampliaciones líquidas por 280.6 miles de pesos con lo que se cubrieron compromisos y se dio cumplimiento a las metas.
 - Se considera un incremento por 2,909.0 miles de pesos como resultado del efecto neto de los movimientos compensados con otros capítulos de gasto.
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 51.9%, lo que equivale a 357,444.4 miles de pesos. Las variaciones más significativas que se observan en este rubro son las siguientes:

- Ampliaciones líquidas por 627,719.7 miles de pesos, desglosadas conforme a lo siguiente: 237,500.0 miles de pesos, que sufragaron el contrato de prestación de servicios de procesamiento y digitalización de archivos en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); 250,000.0 miles de pesos destinados a la modernización de la infraestructura física, tecnológica, informática, jurídica y de transparencia operativa en la JFCA; así como para fortalecer el área que soporta la actualización de plataformas tecnológicas en materia de informática; 97,656.1 miles de pesos para el desarrollo de la campaña interinstitucional “Crecamos juntos”, con la que se comunicaron los beneficios transversales de la formalidad laboral planteados en el nuevo régimen de incorporación fiscal; así como 42,563.6 miles de pesos con lo que se cubrieron compromisos y se dio cumplimiento a las metas.
- Reducciones líquidas por 248,987.0 miles de pesos desglosadas conforme a lo siguiente:
 - 525.1 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para la ejecución de talleres de acreditación de habilidades y las evaluaciones con fines de certificación de competencias laborales, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jornaleros, en las empresas agrícolas de las Entidades Federativas que seleccionó la STPS. Cabe precisar, que el INCA Rural es el organismo que expide las acreditaciones de habilidades en el sector rural y es el único Centro Evaluador en el Estándar de Competencia Cosecha de Hortalizas, acreditado ante el CONOCER.
 - 566.3 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con el objeto de dar cumplimiento a los montos de colaboración de acuerdo a los costos operativos de conservación y mantenimiento de espacios y servicios que ocupa la STPS en la Representación de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza y en la Embajada de México en los Estados Unidos de América, todo ello dentro del Convenio Específico de Colaboración que en el marco de la política de techo único del Gobierno Federal se tiene celebrado entre la SRE y la STPS.
 - 243,063.6 miles de pesos correspondientes a reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre implementadas por la SHCP.
 - 4,832.0 miles de pesos por ahorros y economías transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- Se considera un decremento por 21,288.3 miles de pesos por el efecto neto de los movimientos compensados entre capítulos de gasto.
- ◆ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 2.3%. Específicamente se observan las variaciones siguientes:
 - Ampliaciones compensadas por 43,511.6 miles de pesos, que se explican principalmente por el incremento en 20,000.0 miles de pesos, con lo que se extendió la cobertura geográfica del Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), que permitió otorgar apoyos en las 32 entidades federativas del país; 18,959.6 miles de pesos para continuar con la entrega de apoyos del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), en beneficio de la generación de ocupaciones por cuenta propia; y 4,552.0 miles de pesos en el PAE para promover la colocación en un empleo o actividad productiva a los buscadores de empleo.
 - Reducciones líquidas por 28,583.0 miles de pesos, de los cuales 5,500.1 miles de pesos corresponden a reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP y 23,082.9 miles de pesos por ahorros y economías transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario emitidas por la SHCP.
- ◆ En **Otros de Corriente**, se observó un menor ejercicio presupuestario de 17,350.6 miles de pesos equivalente al 11.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:

- Reducciones líquidas por 13,234.2 miles de pesos, integradas por 6,396.0 miles de pesos transferidos a la SAGARPA, con lo que se realizaron talleres de acreditación para los jornaleros agrícolas y las evaluaciones con fines de certificación; así como 6,838.2 miles de pesos por reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP y traspasos de economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
- Reducciones compensadas por 4,116.4 miles de pesos, que se explican principalmente por el efecto neto de los movimientos entre capítulos de gasto.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 5.5%, variación que se explica a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física**, se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 45.3%, conforme a lo siguiente:
 - *Servicios Generales*. Se observó un menor ejercicio presupuestario en 93,214.0 miles de pesos, importe inferior en 41.4% respecto al presupuesto aprobado, conforme a lo siguiente:
 - Reducciones líquidas por 19,202.7 miles de pesos, integradas por 12,836.9 miles de pesos derivado de reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP y 6,365.8 miles de pesos para transferir economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
 - Ampliaciones líquidas por 6,586.0 miles de pesos con lo que se cubrieron compromisos.
 - Reducciones compensadas por 80,597.3 miles de pesos, que se explican principalmente por el efecto neto de los movimientos entre capítulos de gasto.
 - *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un menor ejercicio presupuestario en 20,048.1 miles de pesos, importe inferior en 80.2% con relación al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Reducciones líquidas por 25,453.7 miles de pesos de las cuales corresponden 2,251.3 miles de pesos por las medidas de control instrumentadas por la SHCP y 23,202.4 miles de pesos para transferir ahorros y economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
 - Ampliaciones compensadas por 4,835.8 miles de pesos por el efecto neto de los movimientos entre capítulos de gasto.
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado por 47,679.5 miles de pesos equivalentes al 5.1%. Las explicaciones de esta variación son las siguientes:
 - Se incrementó el monto de los subsidios mediante movimientos compensados por 54,745.6 miles de pesos en los rubros de capacitación y becas financiados, destacando que este presupuesto contribuyó a la ejecución del contrato de préstamo 2736/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo cual mejoró el nivel de desembolso del crédito externo, en estricto apego a las Reglas de Operación del PAE.
 - Reducciones líquidas por 7,066.1 miles de pesos para transferir economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
 - ◆ En Otros de Inversión, no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- La STPS ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones**: 2 Justicia y 3 Coordinación de la Política de Gobierno; y la segunda considera la función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.

- ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 26.7% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 17.7%, que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función Justicia** se erogó el 97.9% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 18.4%.
 - En esta función, a través de la Impartición y Procuración de Justicia Laboral se realizan acciones de conciliación y arbitraje orientadas en todo momento a mantener el equilibrio de los factores de la producción, la justicia y la paz social.
 - En este contexto, la JFCA orientó su actuación al logro de una impartición de justicia laboral expedita y eficiente. Para ello, mediante la conciliación y el arbitraje, resolvió conflictos laborales de competencia federal con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos suscitados entre los factores de la producción.
 - En cumplimiento a sus funciones, al cierre del ejercicio no se tuvieron huelgas; esto significó que por primera vez en más de 25 años se alcanzara un **índice de estallamiento de 0.0%**.
 - Como resultado de la atención de los asuntos de carácter colectivo que estuvo orientada al impulso de la conciliación entre las organizaciones de trabajadores y patrones en conflicto, así como de la actuación apegada a derecho de las autoridades competentes, se atendieron 9,153 asuntos, de los cuales se resolvieron 9,536 juicios, dando lugar a un índice de terminación para este tipo de conflictos de 104.2%, alcance que representó un cumplimiento de 98.2%, con respecto a la meta aprobada de 106.1%.
 - Con relación a los asuntos individuales se concluyeron 87,650 juicios, cantidad superior a los 80,218 asuntos recibidos, ya que se continúa con la atención y resolución de juicios radicados en años anteriores, el índice de resolución se ubico en 109.3%, con lo cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 76.6% en relación a la meta aprobada de 142.6%.
 - En lo referente a la Procuración de Justicia Laboral, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) previno los conflictos laborales a través de la asesoría y la conciliación. Asimismo, fortaleció la procuración de la defensa del trabajo de competencia federal en las entidades federativas.
 - La PROFEDET resolvió conflictos a favor del trabajador a través de la conciliación y la mediación, a fin de atender con eficacia la prevención de conflictos laborales y proteger los derechos de los trabajadores, logrando obtener 6,232 resoluciones a favor del trabajador en relación a las 7,053 concluidas.
 - Respecto a los juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET, se ganaron 17,687 respecto a 25,505 concluidos; con la utilidad social se percibieron por concepto de laudos y convenios ganados beneficios económicos por 2,665,500.0 miles de pesos a favor de los trabajadores y sus familias representados.
- ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 73.3% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado del 1.0%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales.
 - A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - La STPS persistió en su compromiso de construir un sector laboral que incentive la productividad, genere condiciones favorables para atraer más inversiones y permita crear fuentes de trabajo, en concordancia con las demandas del aparato productivo. A través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), se conjuntaron esfuerzos con los gobiernos federal y estatales para promover políticas activas de empleo a través de los programas específicos que opera; así mediante el PAE, los Servicios de Vinculación Laboral y el Programa de Atención a Situaciones de

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Contingencia Laboral, se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a vincular la oferta y demanda de empleo, apoyar a la población desempleada y subempleada para obtener la calificación que requiere el aparato productivo y auxiliar a las empresas a cubrir sus necesidades de personal a través de una capacidad instalada conformada por 166 oficinas en todo el país y 39 módulos de atención que conforman al SNE.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la STPS contó con 18 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la STPS a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario STPS (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
S043 Programa de Apoyo al Empleo	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad	1. Democratizar la productividad	1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva
U001 Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva
U002 Programa de Apoyo para la Productividad	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad	1. Democratizar la productividad	2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores
E001 Impartición de justicia laboral	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral
E002 Procuración de justicia laboral	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad	3. Perspectiva de Género	3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
E003 Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
E004 Capacitación a trabajadores	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores
E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad	3. Perspectiva de Género	3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

Programas Presupuestarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario STPS (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E006 Asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
E007 Asesoría y capacitación a sindicatos y trabajadores para impulsar la productividad, proteger el salario y mejorar su poder adquisitivo	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
E008 Conciliación de intereses entre empleadores y sindicatos	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral
E010 Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva
E011 Actualización y registro de agrupaciones sindicales	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral
P001 Instrumentación de la política laboral	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
P002 Estudios económicos para determinar el incremento en el salario mínimo	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad	4. Gobierno Cercano y Moderno	3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
M001 Actividades de apoyo administrativo	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad	4. Gobierno Cercano y Moderno	1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad	4. Gobierno Cercano y Moderno	3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Los programas presupuestarios con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

S043 PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

- A través de este Programa a cargo de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, se registró un ejercicio de recursos por 1,655,976.5 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 0.03%, como resultado del efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, por 428.6 miles de pesos, que se explican a continuación:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 7,155.8 miles de pesos con el propósito de fortalecer acciones de apoyo al empleo que potenciaron la colocación u ocupación productiva mediante el otorgamiento de becas de capacitación para promover el desarrollo de competencias laborales y su colocación en una fuente de trabajo ya identificada como empleo formal.
 - ◆ Reducciones líquidas por 68,918.4 miles de pesos de los cuales 13,146.4 miles de pesos por reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP y 55,772.0 miles de pesos por traspasos de economías al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas.
 - ◆ Ampliaciones compensadas por 62,191.2 miles de pesos por el efecto neto de los movimientos entre programas presupuestarios.
- El ejercicio de los recursos de este programa representó el 32.7% del presupuesto total erogado por la STPS, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores, entre otros:
 - ◆ **Tasa de beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo colocados en un empleo o con autoempleo.** Se alcanzó una tasa de colocación de 74.9%, ya que se atendieron 457,245 usuarios, de los cuales se logró colocar en un empleo a 342,519 personas. El porcentaje de cumplimiento de la meta anual fue de 106.7%, es decir 4.7 puntos porcentuales superior a la tasa prevista originalmente de 70.2%.
 - El resultado obtenido en este indicador contribuyó a reducir la tasa de desempleo en el mercado laboral a nivel nacional, derivado de una mejor vinculación de la oferta y demanda de empleo en el mercado de trabajo; esto mediante acciones de orientación, asesoría y capacitación a la población desempleada y subempleada para facilitar su ingreso al mercado formal.
 - ◆ **Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma Bécate,** registró una colocación de 79.1%, alcance que en relación a la meta aprobada de 70.0% representó un porcentaje de cumplimiento de 113.0%.
 - Con la impartición de 13,592 cursos de capacitación en las modalidades de: capacitación mixta, capacitación en la práctica laboral, capacitación para el autoempleo y vales de capacitación, el subprograma Bécate registró una tasa de colocación de 79.1%, beneficiando a 267,472 personas de las cuales se colocaron 211,563 en un empleo.
 - La eficacia en la concertación de los cursos de capacitación y el reclutamiento de buscadores de empleo, permitió un mayor volumen de colocación, ya que originalmente se estimó atender a 208,787 personas y colocar a 146,151 en un empleo.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva, que se encuentra alineado con la Meta Nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E001 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL

- A través de este Programa a cargo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se registró una erogación por 1,128,008.1 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 23.4%, como resultado del efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, por 214,253.7 miles de pesos, que se explican a continuación:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 342,335.0 miles de pesos de los cuales corresponden 329,038.3 miles de pesos para la sistematización y automatización de los procesos de la JFCA; y 13,296.7 miles de pesos para cubrir compromisos de gasto.
 - ◆ Reducciones líquidas por 112,590.3 miles de pesos de los cuales corresponden 5,150.6 miles de pesos al ajuste del 5.0% en las partidas de gasto de plazas eventuales y contratos por honorarios; 21,006.5 miles de pesos por las medidas de cierre de servicios personales; 86,058.4 miles de pesos por reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP; y 374.8 miles de pesos por traspasos de ahorros y economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
 - ◆ Reducciones compensadas por 15,491.0 miles de pesos por el efecto neto de los movimientos entre programas presupuestarios.
- El ejercicio de los recursos de este programa representó el 22.3% del presupuesto total erogado por la STPS, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador, entre otros:
 - ◆ **Índice de Estallamiento de Huelgas.** Al cierre del ejercicio no se tuvieron huelgas, lo que significó un porcentaje de cumplimiento del 200.0% ^{1/} respecto a la meta aprobada de 0.25%. En este sentido, se registraron 8,778 emplazamientos a huelga, mismos que fueron solucionados en su totalidad a través del acuerdo de voluntades; esto significó que por primera vez en más de 25 años se obtuviera un índice de estallamiento de 0.0%, resultado de la actitud conciliadora de las organizaciones de trabajadores y de los patrones, así como de la actuación coordinada entre las autoridades de la STPS y de la JFCA.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, que apoya la Meta Nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E010 COORDINACIÓN DE ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN PARA APOYAR EL EMPLEO

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, se observó un ejercicio de recursos por 129,037.5 miles pesos, lo que representó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 39.6%, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 24,611.0 miles de pesos de los cuales corresponden 20,001.6 miles de pesos a reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP; 1,105.3 miles de pesos por el ajuste al 5.0% en las partidas de gasto de plazas eventuales y contratos por honorarios; así como 2,454.2 miles de pesos de servicios personales y 1,049.9 miles de pesos de otros capítulos de gasto por concepto de ahorros y economías transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 13,599.3 miles de pesos, de los cuales corresponden 10,336.4 miles de pesos para la modernización de la JFCA y 3,262.9 miles de pesos para cubrir compromisos de gasto y dar cumplimiento a las metas.

^{1/} El cumplimiento del indicador se determinó de acuerdo con los criterios establecidos por la SHCP con la metodología siguiente: $(\text{meta original} - \text{meta alcanzada}) \times 100 / \text{meta original} + 100$.

- ◆ Reducciones compensadas por 73,587.8 miles de pesos por el efecto neto de los movimientos entre programas presupuestarios.
- El ejercicio de los recursos de este programa representó el 2.5% del presupuesto total erogado por la STPS, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador, entre otros:
 - ◆ **Tasa de colocación en empleos formales en servicios de vinculación e intermediación laboral.** A través de este programa se atendieron 3,777,193 usuarios y se logró colocar en un empleo a 1,148,994 personas lo cual representó una tasa de colocación de 30.4%. En relación con la meta aprobada de 28.7% significó un porcentaje de cumplimiento de 105.9%.
 - Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador, se ven reflejados en la mayor captación de las plazas de trabajo vacantes en relación con el de los buscadores de empleo atendidos a través de la Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo, lo que hizo posible que el porcentaje de personas colocadas en un empleo formal a través de los esquemas de vinculación referidos, superara al programado.
 - Entre las acciones realizadas que contribuyeron a abatir el desempleo existente se encuentran: el otorgamiento de servicios de orientación para obtener acceso a la capacitación y asesoría jurídica; así mismo, se proporcionó información sobre las oportunidades de empleo disponibles y se facilitaron perfiles laborales que se necesitaban en las regiones y las condiciones de competencia para atraer, entre los asistentes, a aquellos que se apegaran mejor a los perfiles requeridos.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva, que se encuentra alineado con la Meta Nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E003 EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA LABORAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de las Delegaciones Federales del Trabajo, se observó un ejercicio de recursos por 516,869.6 miles pesos, el cual representó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 6.9%, como resultado del efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, por 38,039.0 miles de pesos, que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 56,833.5 miles de pesos, de los cuales 29,532.3 miles de pesos corresponden a reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP; 26,655.4 miles de pesos por servicios personales y 645.8 miles de pesos de otros capítulos de gasto por concepto de ahorros y economías transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 451.3 miles de pesos para cubrir compromisos de gasto y dar cumplimiento a las metas.
 - ◆ Ampliaciones compensadas por 18,343.2 miles de pesos por el efecto neto de los movimientos entre programas presupuestarios.
- El ejercicio de los recursos de este programa representó el 10.2% del presupuesto total erogado por la STPS, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador, entre otros:
 - ◆ **Inspecciones en materia de Seguridad e Higiene e Inspección Federal en materia de condiciones generales de trabajo, así como de capacitación y adiestramiento.** Se alcanzaron 139,061 inspecciones de 121,045 aprobadas, por lo que se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 114.9%.
 - Los resultados del indicador beneficiaron a 5,520,603 trabajadores a nivel nacional que laboran en 106,378 centros de trabajo.

- Con los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador se logró salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
- Lo anterior como resultado de la aplicación de operativos estratégicos de inspección mediante los cuales se verificaron aspectos como: condiciones generales de trabajo; seguridad y salud; protocolos de inspección; declaración laboral; así como profesionalización de los inspectores federales del trabajo.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, que apoya la Meta Nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

P001 INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de las Direcciones Generales de: Inspección Federal del Trabajo, Asuntos Jurídicos, Comunicación Social, Investigación y Estadísticas del Trabajo, y de la Unidad de Asuntos Internacionales, entre otras áreas, se registró un ejercicio de recursos por 735,555.8 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 30.9%, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 167,466.3 miles de pesos, de los cuales 97,656.1 miles de pesos para la campaña interinstitucional “Crecamos juntos” con la que se comunicaron los beneficios transversales de la formalidad laboral planteados en el nuevo régimen de incorporación fiscal; 49,006.7 miles de pesos con la cual se realizó la sistematización y automatización de los procesos de la JFCA; y 20,803.5 miles de pesos para cubrir compromisos de gasto y dar cumplimiento a las metas.
 - ◆ Reducciones líquidas por 65,270.1 miles de pesos, de los cuales 566.3 miles de pesos transferidos a la SRE, con el objeto de dar cumplimiento a los montos de colaboración de acuerdo a los costos operativos de conservación y mantenimiento de espacios y servicios que ocupa la STPS en la Representación de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza y en la Embajada de México en los Estados Unidos de América, todo ello dentro del Convenio Específico de Colaboración que en el marco de la política de techo único del Gobierno Federal se tiene celebrado entre la SRE y la STPS; 47,958.3 miles de pesos por reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP; 11,638.7 miles de pesos por medidas de cierre de servicios personales; 2,720.6 miles de pesos por el ajuste del 5.0% en las partidas de gasto de plazas eventuales y contratos por honorarios y 2,386.2 miles de pesos por traspasos de economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
 - ◆ Ampliaciones compensadas por 71,526.1 miles de pesos por el efecto neto de los movimientos entre programas presupuestarios.
 - ◆ De conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se especifica que se erogaron recursos fiscales por 3,998.0 miles de pesos para la realización de las Encuestas de Migración en las Fronteras Norte y Sur a cargo del Colegio de la Frontera Norte; y 355.7 miles de pesos al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por concepto de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014. En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo 2736/OC-ME, financiado por el BID, dichos gastos son financiables con cargo al Componente 2 “Monitoreo, evaluación y encuestas”, por lo que se consideraron en el costo del préstamo propiciando un reembolso a la Tesorería de la Federación, equivalente a 298.4 miles de dólares americanos.

- El ejercicio de los recursos de este programa representó el 14.5% del presupuesto total erogado por la STPS, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador, entre otros:
 - ◆ **Supervisar y controlar las actividades de los Inspectores Federales del Trabajo**, a cargo de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, el cual observó un cumplimiento de 128.2% respecto a la meta aprobada de 110 visitas de supervisión, al alcanzar 141 supervisiones realizadas a los inspectores federales del trabajo, a fin de verificar la correcta aplicación de la normatividad laboral.
 - Estos resultados otorgaron mayor certeza a los patrones durante las visitas de inspección y mejoraron la aplicación de la normatividad laboral. El Gobierno Federal a través de la STPS cumplió con reflejar la transparencia en la actuación de los inspectores federales del trabajo, ya que a través de este indicador se busca inhibir actos de corrupción.
 - Además, con la participación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se efectuaron 32 visitas de asesoría y supervisión a las Delegaciones Federales del Trabajo relacionadas con la promoción y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral y 2 visitas a las Subdelegaciones Federales del Trabajo siguientes: Distrito Federal y Estado de México.
 - Los resultados obtenidos permitieron que las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo disminuyeran los tiempos en la tramitación de los expedientes sujetos al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS); asimismo se unificaron y homologaron criterios jurídicos en lo que respecta a la instauración del PAS; se incrementaron las multas a los patrones por infracciones a la Ley Federal del Trabajo y sus Reglamentos; y se instrumentaron criterios en los juicios de nulidad que se siguen ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con motivo de las demandas que fueron presentadas por parte de los patrones sancionados.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, que apoya la Meta Nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

U001 PROGRAMA DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE CONTINGENCIA LABORAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, se erogaron recursos por 29,384.4 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 10.7%, por la reducción líquida de 3,515.6 miles de pesos por traspasos de economías al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".
- El ejercicio de los recursos del programa representó el 0.6% del presupuesto total erogado por la STPS, y su comportamiento se relaciona con los siguientes indicadores, entre otros:
 - ◆ **Porcentaje de personas que son apoyadas durante la contingencia laboral**. La oportuna y adecuada atención a las demandas ciudadanas es resultado de la aplicación coordinada del esquema federalizado de operación en el que la STPS y los gobiernos de las entidades federativas, ejercen en el marco del SNE los recursos asignados, y se realizan acciones a favor de los trabajadores afectados. En tal sentido, las acciones permitieron la atención de 12,892 personas que se encontraban en situación de contingencia laboral con lo cual se atendió al 100.0% de la población afectada logrando un porcentaje de cumplimiento de 142.9% con relación a la meta aprobada de 70.0%.
 - Los resultados alcanzados contribuyeron a la preservación del empleo u ocupación productiva, la recuperación de la actividad económica, la promoción de las condiciones para impulsar la ocupación y, en su caso a evitar la disminución o pérdida de ingresos de las personas en las localidades, municipios,

entidades federativas y/o regiones en que se determinó una situación de contingencia laboral. Los estados que presentaron contingencia laboral fueron Baja California Sur, Guerrero y Michoacán, en los cuales se otorgaron apoyos a 6,328 personas para que mantuvieran o se incorporaran a un empleo u ocupación temporal, además se proporcionó capacitación a 6,564 trabajadores en la modalidad de apoyo para la empleabilidad.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, que apoya la Meta Nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

U002 PROGRAMA DE APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral, se erogaron recursos por 21,495.0 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 537.7%, como resultado de las ampliaciones compensadas y reducciones líquidas que se explican a continuación:
 - ◆ Ampliaciones compensadas por 23,000.0 miles de pesos con lo que se incrementó la cobertura geográfica del PAP, que permitió otorgar apoyos en las 32 entidades federativas del país.
 - ◆ Reducciones líquidas por 4,875.4 miles de pesos por reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP.
- El ejercicio de los recursos del programa representó el 0.4% del presupuesto total erogado por la STPS, y su comportamiento se relaciona con las siguientes actividades:
 - ◆ Con el fin de elevar la productividad de los trabajadores de las empresas y de los productores del país, se impartieron 1,784 cursos que permitieron incrementar sus capacidades por la asistencia técnica, la capacitación y la certificación de competencias, dichas acciones fueron en beneficio de 31,596 trabajadores.
 - Con los cursos de productividad y empleabilidad se atendió a 12,784 trabajadores; se benefició a 1,738 trabajadores con asistencia técnico-legal basada en el sistema de gestión para la productividad laboral; a través de la capacitación específica por competencias se apoyó a 9,311 trabajadores; y, se logró la certificación de competencias laborales de 7,763 trabajadores.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del Objetivo 2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, que apoya la Meta Nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidades responsables:

Contrataciones por Honorarios Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio
	Total	300	14,583,805
100	Oficina del C. Secretario	165	5,773,326
111	Dirección General de Comunicación Social	13	663,279
112	Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo	7	827,128
114	Unidad de Asuntos Internacionales	4	242,228
115	Órgano Interno de Control	4	197,632
200	Subsecretaría del Trabajo	10	543,360
310	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	4	241,731
311	Dirección General de Productividad Laboral	4	167,625
312	Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo	6	225,094
410	Dirección General para la Igualdad Laboral	6	145,670
411	Dirección General de Capacitación	7	202,796
500	Oficialía Mayor	19	2,045,463
510	Dirección General de Recursos Humanos	27	1,259,364
511	Dirección General de Programación y Presupuesto	8	976,593
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	10	776,621
513	Dirección General de Tecnologías de la Información	4	143,147
B00	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	2	152,748

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría del Trabajo y Previsión Social					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,461,464.72	2,461,464.72	3,166,790.29		
Subsecretario	2,279,331.60	2,457,291.24	12,027,625.20		
Oficialía Mayor	2,325,066.36	2,325,066.36	2,992,582.02		
Jefatura de Unidad	1,758,523.56	2,388,545.16	16,812,384.99		
Dirección General	1,436,045.40	2,310,354.12	193,215,666.49		
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,802,643.24	73,383,933.80		
Dirección de Área	575,684.28	1,144,254.72	98,730,236.18		
Subdirección de Área	303,057.12	574,691.16	335,098,343.95		
Jefatura de Departamento	204,555.00	345,485.16	209,237,878.64		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	210,060.12	354,776,812.64		
Operativo					
Base	87,480.00	117,240.00	226,396,478.00	15,377,462.12	29,323,845.78
Confianza	87,480.00	117,240.00	213,825,004.98		
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano ^{1/}					
Ministro de Asuntos Laborales en América	1,643,442.60	1,643,442.60	3,016,348.91		
Dirección Regional	2,267,600.50	2,267,600.50	2,508,212.83		

1/ Para el personal Asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio al 10 de diciembre 2014. Personal asignado a Washington (14.57 dólar americano), Personal asignado a Ginebra (18.11 euro).

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.